

196482



196482

**MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

E/ND-1  
\*\*\*\*\*

PATENTE de INVENCION

que por veinte años, se solicita, como de la propia y nueva invencion, a favor de don Jose GOICOBENA EGAÑA de nacionalidad española, domiciliado en Herrera- San Sebastiana Villa Dolores- que ha de recaer sobre  
**PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS QUEMADORES DE GAS-OIL y FUEL-OIL.**

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a .

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Patente de Invencion, tiene por objeto garantizar la explotacion exclusiva, en todo el territorio nacional, de unos perfeccionamientos introducidos en los quemadores de gas-oil y fuel-oil ,  
5        segun se describen a continuacion y se representa, a titulo de ejemplo, en el plano adjunto.

La fig. I, es un corte longitudinal de un quemador de fuel-oil, y la II, es una vista en seccion transversal del quemador mencionado, con los elementos  
10        siguientes:

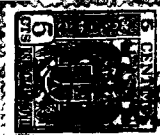
Nº 1- Cuerpo-



- 15 N° 2- Boquillade aire,  
N° 3- Boquilla atomizadora.  
N° 4- Eje rotativo.  
N° 5- Turbina.  
N° 6- Tapa y cajera del rodamiento.  
N° 7- Rodamientos.  
N° 8- Casquillos de tope.  
N° 9- Tuerca.
- 20 N° 10- Tubo conductor del fuel-oil.  
N° 11- Sujecion del tubo de fuel-oil y tapa (6)  
N° 12- Tornillos de sujecion.  
N° 13- Valvula de paso del fuel-oil.  
N° 14- Tubo de entrada del fuel-oil.  
25 N° 15- 16- Prensa-estopas.  
N° 17- Mando de valvula.  
N° 18- Tornillos de acoplamiento.  
N° 19- Valvula de aire.  
N° 20- Regulador paso del fuel-oil.  
30 N° 21- Orificio de salida del fuel-oil.  
N° 22- Entrada de aire para atomizacion.  
N° 23- Entrada de aire para movimiento turbina.  
N° 24- Brida de acoplamiento.  
N° 25- Ventana para salida de aire.  
35 N° 26- Camara de aire.  
N° 27- Tubo regulador de la válvula.

40 D e s c r i p c i o n: En la brida de acoplamiento va colocado un ventilador de tipo corriente, el cual al ponerse en movimiento el aire que despié, pasa a través y al mismo tiempo por la boca de paso de entrada de la atomizacion o pulverizacion, así como por la boca de entrada de puesta en movimiento a la turbina.

Estas dos bocas de entrada de aire, se encuentran en la parte inferior de la brida.



45

El paso de aire por la boca de atomización o pulverización está regulada por una válvula, la cual sirve para dar mas o menos paso de aire y por lo tanto avivar mas o menos la llama de gal-oil o fuel-oil. Este paso de aire está relacionado con la cantidad de salida del combustible y el aire que pasa a través de la boca del ventilador es siempre constante y por lo tanto éste aire que pasa a través de esta boca; hace poner en movimiento la turbina y este mismo aire sale al exterior a través de la ventana de salida, que lleva la misma tapa.

50

55

Al ponerse en movimiento la turbina hace girar ésta al mismo tiempo el eje rotativo juntamente con la boquilla atomizadora(3), y entonces el aire que penetra por la boca de entrada (22) del cuerpo (1), hace que lance la llama y se termine de atomizar o pulverizar. O sea que la turbina está en movimiento constantemente y gira independiente del paso de aire de la boca de entrada.

60

Para la puesta en marcha del quemador se pone en movimiento el ventilador y se abre el mando de la válvula o paso de fuel-oil, y verificada esta operación se coloca el hisopo o pedazo de algodón encendido delante de la boquilla atomizadora y se regula el paso de aire por medio de la válvula y de esta forma obtenemos la puesta en marcha del quemador.

65

70

V e n t a j a s : Esta turbina pulveriza con ventaja sobre todos los quemadores conocidos hasta la fecha en el mercado debido a que admite mayor cantidad de aire juntamente con las revoluciones que dá la turbina y su boquilla, las cuales son superiores a los demás conocidos.

75

Con este perfeccionamiento en los quemadores se suprime muchos mecanismos, que llevan los actuales y por lo tanto con un solo ventilador pueden accionarse



varios quemadores a la vez y además al llevar menos mecanismos, la mano de obra es mas barata.

80

El resultado definitivo de estos quemadores es el que economiza un 18% de fuel-oil o gas-oil, y la llama sale al deseo de que lo manipula y con la cantidad de llama que necesita y puede trabajar a bajas y altas calorías.

85

Los términos, en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del invento y deben ser tomados, con caracter amplio y nunca en forma limitativa, reservandose el peticionario, el derecho que la Ley de Propiedad Industrial, le concede, de obtener los registros complementarios, que la práctica de su invención le vaya aconsejando.

90

---

N O T A    d e

R E I V I N D I C A C I O N E S .

95

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de don José GOICOECHEA EGAÑA , de nacionalidad y residencia españolas, por los extremos que se indican a continuación:

100

PRIMERO.- Por perfeccionamientos introducidos en los quemadores de gas-oil y fuel-oil, caracterizados en una turbina para dar movimiento a un eje rotativo, juntamente con su boquilla atomizadora, los cuales giran por medio del aire mandado por un ventilador.

105

SEGUNDO.- Por perfeccionamientos introducidos en los quemadores de gas-oil y fuel-oil, en que la turbina mencionada en la reivindicacion anterior, va colocada en el interior de la parte posterior del cuerpo con el fin de evitar impurezas y va montada en el eje rotativo.

110

TERCERO.- Por perfeccionamientos introducidos en los quemadores de gas-oil y fuel-oil, en que la tapa que ha-



de la cámara de la turbina lleva una ventana para salida del aire regulable por medio de válvula, y otra boca para dar movimiento a la turbina y juntamente con ésta el eje rotativo y su boquilla.

115

CUARTO .- Por perfeccionamientos introducidos en los quemadores de gas-oil y fuel-oil, en que el quemador o varios colocados en serie, no necesitan mas que un solo ventilador para su funcionamiento y debido a que admite mayor cantidad de aire junto con las revoluciones que da la turbina, resulta ~~de~~ es de mayor pulverización esta turbina, que los conocidos.

120

QUINTO. - Por "Perfeccionamientos introducidos en los quemadores de gas-oil y fuel-oil".

125

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados, la cuales, consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas, por una sola, cara, a la que se acompaña otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

130

Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

P.A. de don José Goicoechea Egaña,

E. Rodríguez de Rivas,

por poder,

134.-

E/ND-1-



FIG. I  
A

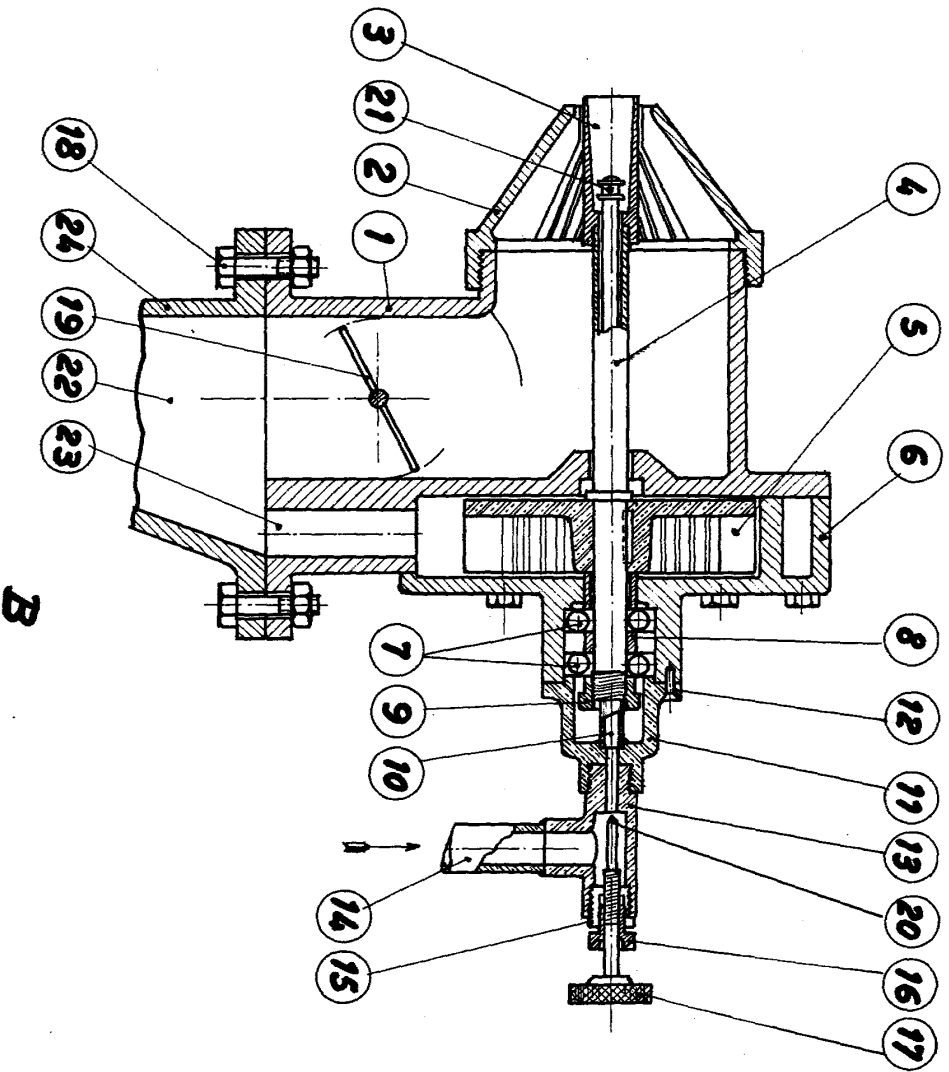
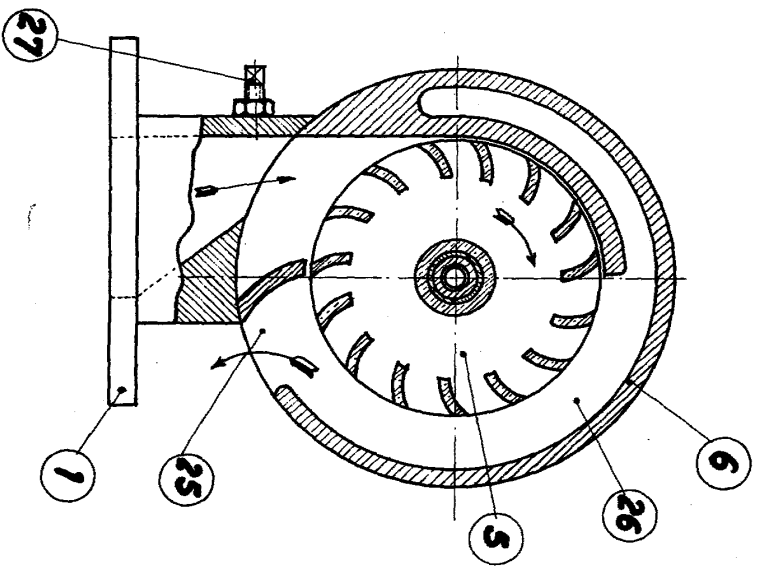


FIG. II



Escala variable

San Sebastián 1 Febrero 1951